



RESOLUCION No. 0530-AD-82

Lima, 13 de Octubre de 1982

Visto el Oficio N° 112-FPB-82 de la Federación Peruana de Bochas solicitando autorización para que su Delegación Nacional represente en el XVII Campeonato Sudamericano de Bochas a realizarse del 15 al 26 de Octubre de 1982, en la ciudad de Asunción, Paraguay;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 132 del 12 de Junio de 1981, se ha derogado los Decretos Leyes Ns. 19059 y 19035 que crearon la Junta Nacional Reguladora de Espectáculos Extranjeros (JUNREE);

Que por Resolución Ministerial N° 0667-ED-81 del 25 de Junio de 1981, se faculta al Instituto Peruano del Deporte autorizar la realización de actividades deportivas internacionales en el país, así como la participación de representaciones deportivas nacionales en el extranjero;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 135 Ley de Organización y Funciones del Sector Educación y de la Resolución Ministerial N° 0667-ED-81; y

Con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes y Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar a la Delegación Peruana de Bochas para que participe en el XVII Campeonato Sudamericano de Bochas a realizarse en la ciudad de Asunción - Paraguay, del 15 al 26 de Octubre de 1982.

Artículo Segundo.- La Delegación estará conformada de la siguiente manera:

Presidente : IGNACIO SIU REYES
Deportistas: JORGE VELASCO ASENJO
ALBERTO CUNEO ZAHARIA
LUIS VALDIVIA MORAN
ALAN LUNA VELA
PEDRO ORMEÑO GONZALES
ROBERTO FELICES VARGAS
ROLANDO VASQUEZ URRIAGA
JUAN DE DIOS UGAZ MATTA

/.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0530-AD-82

Lima, 13 de Octubre de 1982

//..

Artículo Tercero.- El egreso que origine el cumplimiento de la presente actividad, se aplicará con cargo a la partida 04.11 del Sub- Programa 1362.0.01 de la Federación Peruana de Bochas.

Regístrese y comuníquese.



[Firma manuscrita]
VICTOR NAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte

DINAD: SVM:MMB.dg.
c.c. : Arch.